



Manifestación de miembros del Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía

ABC

Safja acusa a la Junta de «rayar» el desacato con el enchufismo

► El sindicato lamenta que al Gobierno los tribunales «le importen un bledo»

JOSÉ CEJUDO
 SEVILLA

La Junta de Andalucía ha dado la llamada por respuesta a las numerosas reclamaciones de cumplimiento de las resoluciones que los jueces han dictado contra la normativa que propició la reordenación de la administración autonómica, conocida como «ley del enchufismo». Las últimas peticiones realizadas en tal sentido, sin respuesta, fueron formuladas recientemente por el Sindicato Andaluz de Funcionarios de la Junta de Andalucía (Safja), en las que se requirió que cese el ejercicio de potestades públicas y se retire las claves informáticas a los trabajadores externos de Amaya, la Agencia de Medio Ambiente y Agua (la antigua Egmasa), y ello después de que los jueces suspendieran el proceso de incorporación del personal desde un organismo al otro. Para el presidente de Safja, José Manuel Mateo, con esta actitud el Gobierno andaluz «raya el desacato» por deoír las resoluciones judiciales contra el enchufismo porque en definitiva, proclama, los tribunales «le importan un bledo».

El Sindicato de Funcionarios ha presentado escritos dirigidos al secretario general para la Administra-

ción Pública, a la Viceconsejería de Medio Ambiente y a las ocho delegaciones provinciales de este último departamento, en los que se alude al auto judicial de 4 de abril del presente año, en el que el Juzgado de lo Contencioso número 10 de Sevilla requiere directamente al mencionado secretario general, en relación con los trabajos que se efectúan en la agencia Amaya, «a fin de que ninguna potestad o función que, según la ley, deba ejercerse por funcionario público sea realizada por el personal no funcionario de la extinta Egmasa, so pena de poder incurrir en delito de usurpación de funciones».

Traspaso

Como se recuerda y merced a la reordenación del sector público andaluz, el personal de Egmasa, unos 6.000 trabajadores, pasaron a formar parte de la Agencia de Medio Ambiente y Agua (Amaya), con la condición de empleados públicos.

Safja, en este sentido, reclama asimismo «que se retiren todas las claves informáticas al personal externo», trabajadores «que no han accedido a la función pública rigiéndose

Claves informáticas

La organización sindical reclama que se retiren las claves informáticas propias de los funcionarios a los trabajadores externos

bajo los principios de la igualdad, mérito y capacidad, y estar desempeñando funciones que implican el ejercicio de potestades públicas, con la grave afectación al interés que ello puede suponer».

En realidad y merced a los sucesivos recursos de los sindicatos y de las plataformas de funcionarios, los tribunales han ido paralizando sucesivamente la integración en nuevas agencias de los trabajadores procedentes de la «administración paralela», aunque en la práctica las decisiones judiciales no han tenido hasta el momento consecuencias.

«La Junta de Andalucía está rayando ya en el desacato a los tribunales de justicia, incumpliendo un precepto constitucional, el 118, que obliga a cumplir las sentencias y demás resoluciones firmes de los jueces», situación que no se da en el caso de la «ley del enchufismo», asegura el presidente de Safja. Mateo, se pregunta cómo es posible que una Administración, «que es la primera que se debe someter al Estado de Derecho, esté infligiendo la Constitución y el Estatuto de Autonomía».

Y es que según el presidente de Safja, al Gobierno andaluz «le importa un bledo, hablando llanamente, las sentencias de los jueces. No sólo ignoran a los sindicatos que queremos que se restablezca el orden y la Ley en la administración, sino a los propios jueces. Esto es bochornoso —concluyó José Manuel Mateo— es hacer lo que me sale de las narices».